



Gaceta Municipal

SUPLEMENTO. Tomo IV. Ejemplar 12. Año 108. 23 de julio de 2025

RESULTADOS DE LA CONVOCATORIA PROGRAMA GUADALAJARA LEE



Gobierno de
Guadalajara

La Ciudad que 
te cuida



Gobierno de
Guadalajara

La Ciudad que 
te cuida



Gobierno de
Guadalajara

La Ciudad que
te cuida

Verónica Delgadillo García

Presidenta Municipal de Guadalajara

Lic. José Manuel Romo Parra

Secretario General del Ayuntamiento

Mtro. Álvaro Martínez García

*Director de Archivo Municipal de
Guadalajara*

Comisión Editorial

Leticia González Ceballos
Mirna Lizbeth Oliva Gómez
Karla Alejandrina Serratos Ríos
Mónica Ramírez Valle

**Registro Nacional de Archivo
Código**

MX14039 AMG

Diseño

Coordinación General de
Comunicación Institucional

Edición e impresión

Archivo Municipal de Guadalajara
Esmeralda No. 2486
Col. Verde Valle
C.P. 44550 Tel 33 3818-3638
Ext. 8608

La Gaceta Municipal es el órgano
oficial de información del
Ayuntamiento de Guadalajara

Gaceta Municipal

Fecha de publicación: 23 de julio de 2025

Índice

**RESULTADOS DE LA CONVOCATORIA PROGRAMA
GUADALAJARA LEE**

Guadalajara, Jalisco, 8 de julio de 2025

DICTAMEN DE LA CONVOCATORIA PROGRAMA GUADALAJARA LEE

La Coordinación General de Construcción de Comunidad del Ayuntamiento de Guadalajara y la Dirección de Cultura de Guadalajara, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 233 fracción V, 237 y 238 del Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara; así como lo previsto en las fracciones III y XV inciso a) numeral 5 y demás relativas y aplicables de las Reglas de Operación del Programa "Guadalajara Lee" para el Ejercicio Fiscal 2025, detalla los siguientes:

Antecedentes

1. El pasado 4 cuatro de febrero de 2025 dos mil veinticinco, se publicaron en la Gaceta Municipal las Reglas de Operación del programa **Guadalajara Lee** para el ejercicio fiscal 2025 dos mil veinticinco, con el objetivo de promover la lectura como ejercicio lúdico, placentero y reflexivo de manera digital y gratuita mediante el apoyo para publicar libros en formato digital en la plataforma Glee a creadores tapatíos.
2. En la fracción IX inciso a) de las Reglas de Operación se detalla que se otorgarán apoyos económicos sin retorno, entregados de manera directa a las y los beneficiarios de las obras seleccionadas mismas que serán publicadas en la plataforma GDLee durante el ejercicio fiscal 2025 dos mil veinticinco.
3. Derivado del punto anterior y en cumplimiento a la fracción XV inciso a) numeral 2 dos de las Reglas de Operación, en lo correspondiente a la emisión de la convocatoria, el día 6 seis de mayo de 2025 dos mil veinticinco se hizo pública en la Gaceta Municipal de Guadalajara la "Convocatoria Programa Guadalajara Lee", dirigida a personas creadoras, escritoras, narradoras gráficas, ilustradoras, investigadoras, editoras, gestoras culturales, profesoras, instituciones privadas, periodistas y otras personas profesionales de la escritura y la edición, mayores de 18 dieciocho años, para presentar obras originales, libres de derechos (es decir, que no cuenten con registro activo ante ninguna autoridad o instituciones en materia de derechos de autor) e inéditas escritas de manera individual o colectivo (antologías) de ficción y no ficción (poesía, cuento, novela, ensayo, crónica, narrativa gráfica, libro ilustrado y géneros mixtos) de más de 30 treinta cuartillas.
4. De acuerdo con la convocatoria, el periodo de recepción de solicitudes tuvo lugar desde el día de su publicación hasta el día 7 siete de junio 2025 dos mil veinticinco a las 23:00 veintitrés horas, una vez concluida la recepción de las solicitudes la Dirección de Cultura de Guadalajara a través de la Unidad de Creatividad y Talento Cultural realizó la revisión de cada una, confirmando el registro y recepción vía correo electrónico.



5. Con base en lo dispuesto en la fracción XV numeral 5 cinco de las Reglas de Operación, se integró un Consejo Editorial de 5 cinco personas para la evaluación de las solicitudes, conformado por las y los ciudadanos: María Dolores Garnica Michel, coordinadora de Literatura y Artes Visuales de la Dirección de Cultura de Guadalajara; Carlos Alberto Armenta Rodríguez, editor, coordinador y cofundador de Impronta Casa Editora y presidente del Comité de Editores Independientes de la CANIEM; Jorge Edmundo Esquinca Azcárate, escritor y traductor, ganador de diversos premios de literatura, coordinador de talleres de lectura y escritura creativa; Patricia Adriana Velasco Medina, poeta, locutora y gestora cultural, ha participado en decena de antologías nacionales e internacionales y Sergio Eduardo Fong Gollaz, escritor, editor y promotor cultural mexicano, autor de varios libros y plaquettes, y director de la revista de literatura y artes visuales La Rueda de Guanatos.
6. Se recibieron un total de 52 cincuenta y dos solicitudes para la "Convocatoria Programa Guadalajara Lee", de las cuales 18 dieciocho no cumplieron con los requisitos, por lo que se turnaron 34 treinta y cuatro solicitudes al Consejo Editorial para la lectura y análisis, con el objeto de realizar una valoración previa. Una vez revisadas, el Consejo Editorial se reunió el día martes 8 ocho de julio de 2025 dos mil veinticinco para emitir el presente dictamen técnico y de viabilidad en el cual se detallan los resultados.

RESULTADOS

Primero. Con base en lo que establece la fracción XII de las Reglas de Operación para la selección de las obras presentadas se tomó en cuenta los criterios: la pertinencia y originalidad.

Segundo. De la revisión realizada, se han analizado y determinado que de las 34 treinta y cuatro solicitudes y tomando en cuenta los criterios y los requisitos estipulados en las Reglas de Operación para ejercicio fiscal 2025 dos mil veinticinco y en la convocatoria correspondiente, resulta procedente otorgar el apoyo a las siguientes 12 doce personas con un monto de \$7,000.00 siete mil pesos a cada una.

id	Folio	Nombre	Texto
1	1	Miguel Angel Galindo Núñez	"M".
2	2	Omar Jesús Gómez Gutiérrez	Caleidoscopio Tapatío.
3	3	Aldo Carbajal Rodríguez	11 Cuentos: Los ejercicios espirituales.
4	4	Daniel Vladimir Orozco Torrez	Lima: una serie de instrucciones para el artista conceptual contemporáneo.
5	13	José Alfredo Sánchez Gutiérrez	Caras conocidas.

6	16	Alfredo Rafael Cedillo Hernández	Las ruinas de Dédalo.
7	20	Gabriel Rodrigo Rodríguez Cardozo	La educación sigue transformando al mundo.
8	30	José Emmanuel Navarro Mora	Aliento de plata.
9	36	Salvador Ricardo Virgen Aguilar	Postales tapatías / Cartografía para perplejos.
10	38	Yaocihuatl Castañeda Borrayo	Entre la productividad y el silencio: Voces de trabajadores con depresión de origen laboral que reciben la oportunidad de ser escuchados.
11	44	Ricardo Acosta Torres	Cuentos para la Barranca de Huentitán.
12	47	Mayra Judith Marín Sánchez	El viaje de Alhira a través de sus otros yo.

Tercero. El Consejo Editorial sugiere que antes de la publicación de cada uno de los textos pasen por un proceso de corrección ortográfica y gramatical, además de una revisión de estilo desde otro par.

Cuarto. La Dirección de Cultura de Guadalajara, a través de la Jefatura de la Unidad de Creatividad y Talento Cultural, realizará las gestiones para notificar a las personas beneficiadas en términos de la fracción XV numeral 6 seis de las Reglas de Operación.

Quinto. Los apoyos se entregarán a la persona beneficiaria en una sola exhibición dentro del ejercicio fiscal 2025 dos mil veinticinco, para ello, la Dirección de Cultura de Guadalajara realizará las gestiones administrativas correspondientes para que se realice la entrega, la cual estará sujeta a contar con la documentación que se menciona en la fracción XVI de las Reglas de Operación del Programa Guadalajara Lee.

Sexto. La documentación enviada vía digital queda en guarda y custodia de la Dirección de Cultura de Guadalajara. Así mismo, dentro del plazo de los 5 cinco días hábiles a partir de la publicación de los presentes resultados, las personas que no resultaron beneficiadas podrán solicitar mediante correo electrónico a convocatoriascultura@guadalajara.gob.mx los motivos por los cuales no fueron beneficiadas, esta información únicamente la podrá solicitar el responsable del proyecto.

Séptimo. En términos de la cláusula octava de la Convocatoria Programa Guadalajara Lee los casos que no estén contemplados podrán ser resueltos por la Dirección de Cultura de Guadalajara.

COMITÉ EVALUADOR

(Rúbrica)

María Dolores Garnica Michel
Coordinadora de Literatura y Artes Visuales
de la Dirección de Cultura de Guadalajara.

(Rúbrica)

Carlos Alberto Armenta Rodríguez
Editor, coordinador y cofundador de Impronta
Casa Editora.

(Rúbrica)

Jorge Edmundo Esquinca Azcárate
Escritor y traductor, coordinador de talleres de
lectura y escritura creativa.

(Rúbrica)

Patricia Adriana Velasco Medina
Poeta, locutora y gestora cultural.

(Rúbrica)

Sergio Eduardo Fong Gollaz
Escritor, editor y promotor cultural mexicano.

Testigos

(Rúbrica)

Carlos Alberto González Martínez
Director de Cultura de Guadalajara

(Rúbrica)

Mario Alberto Limón Carranza
Jefe de la Unidad de Creatividad y Talento
Cultural
Dirección de Cultura de Guadalajara

